Corozal, Septiembre 16 de 2024.

Oficio SJYAC N° 526

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
BOGOTA - COLOMBIA

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL SÚPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL MUNICIPIO DE COROZAL.

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN

BAYRON OSPINA TRASPALACIO, persona mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía número 3.838.696 de Corozal, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Corozal, tal y como consta en el Acta de Posesión Numero 002 de fecha 30 de mayo de 2023, expedida por la Notaria Única de Corozal, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, Con la intención de firmar Convenio interadministrativo entre la Superintendencia de Notariado Y Registro y el Municipio de Corozal; a fin de que se nos brinde un apoyo en los procesos de legalización y formalización de predios que se vienen adelantando por parte de esta municipalidad.

Anexo para tal fin los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía
- Acta d posesión
- E-27 credencial de registradora
- Rut del municipio
- Decreto de categorización del municipio
- Pantallazo usuario SECOP II del Municipio
- Antecedentes de policía del alcalde
- Antecedentes de medidas correctivas del alcalde
- Antecedentes procuraduría del alcalde y el municipio
- Antecedentes contraloría del alcalde y del municipio
- Antecedentes REDAN del Alcalde
- Situación Militar del Alcalde

Atentamente,

BAYRON OSPINA TRESPALACIO
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	JAMITH JARABA VERGARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
APROBÓ	PATRICIA URZOLA BADIEL	SECRETARIA JURIDICA Y CONTRACTUAL	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1984
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-2002 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2804000-01318258-M-0003838696-20220908 0084756446A 1 8505181716

ACTA DE POSESIÓN No. 002

POSESIONADO: BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS

IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA N°3.838.696.

CARGO: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COROZAL

NOTARIA ENCARGADA: YUDY NATALI QUINTERO GIRALDO

En el Mamon, Jurisdicción del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, Republica de Colombia, siendo las 5 p.m del día treinta (30) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), la Notaria Única del Circulo de Corozal, se declaró en audiencia Pública con el fin de darle posesión al señor **BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.838.696, del cargo como ALCALDE DEL MUNICIPÍO DE COROZAL, para el periodo constitucional 2024-2027, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, para el cual la Suscrita Notaria le toma el juramento de rigor así: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO DE EL MUNICIPIO DE COROZAL, CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LOS ACUERDOS DE ESTE MUNICIPIO" SI JURO. SI ASI LO HICIERE EL Y ELLA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN.**

En estos términos queda legalmente posesionado, el señor **BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS,** quien sabrá guiar los destinos de este municipio a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024). El posesionado presento ante la

papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca455517640
02-11-23
cadena. No. 9999999940

suscrita NOTARIA UNICA ENCARGADA DE COROZAL – SUCRE., los siguientes documentos:

1.- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

2.- Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

3.- Certificado consulta antecedentes judiciales.

4.- Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.

5.- Certificado antecedente Contraloría General de la República.

6.- Certificado seguridad social.

7.- Credencial que acredite la elección como Alcalde.

8.- Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

9.- Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.

10.- Hoja de vida SIGEP-Aprobado.

11.- Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

12.- Certificado médico de aptitud física y mental.

13.- Certificado o tarjeta de su situación militar.

14.- Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario

15.- REDAM. .

En igual forma se deja constancia que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales

a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro 2024 y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma en constancia por los que en ella intervinieron previa su lectura y aprobación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Yudy Natali Quintero Giraldo
Notaria (E)
Corozal Sucre

YUDY NATALI QUINTERO GIRALDO
Notaria Única encargada de Corozal

BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIOS
Posesionado

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.
Ca455517639
02-11-23

3226

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO identificado(a) con C.C. 3838696 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de COROZAL - SUCRE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en COROZAL (SUCRE), el sábado 04 de noviembre del 2023.

FAVIOLA IBETH SEQUEDA MARTINEZ

OSCAR OSWALDO PEREZ MEZA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

RAMON SAID REYES VILLEGAS

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970659008

(415)7707212489984(8020) 000001497065900 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 2 8 0 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE COROZAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

41. Dirección principal
CR 28 31 08 P 2

42. Correo electrónico alcaldia@corozal-sucre.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 5 0 3 0	6 1 2 8 5 8 6 5 9	6 0 5 2 8 5 8 6 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 16 : 00: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA TRESPALACIO BAYRON JOAQUIN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970659008

(415)7707212489984(8020) 000001497065900 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 2 8 0 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 4 0 1 0 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 3 8 6 9 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	TRESPALACIO	BAYRON	JOAQUIN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970659008

(415)7707212489984(8020) **000001497065900 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 2 8 0 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	4 4	
73. Fecha	1 8 7 6 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	2 1 5	
Vigencia		
80. Desde	1 8 7 6 0 5 1 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-09-2024 10:54:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

127

DECRETO NÚMERO 135 DE 2023
(Agosto 16)

"Por el cual se categoriza al Municipio de Corozal para la vigencia fiscal de 2024".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COROZAL,
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1.994 y 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la ley 1551 de 2012, modificó el artículo 6º. de la ley 136 de 1994, quedando definido: *"que para efectos de categorización, los distritos y municipios se clasificarán teniendo en cuenta su población del año anterior, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Importancia Económica y situación Geográfica".*

Que teniendo en cuenta la importancia económica, la población certificada por el DANE y la certificación expedida por la Contraloría General de la República sobre indicador de ICLD, cuyo recaudo efectivo durante la vigencia fiscal 2022 fue de $ 11.580.724 miles, el Municipio queda determinado en el tercer grupo como municipio básico.

Que para efectos de la categorización para la vigencia 2024 y según certificación DANE de fecha 7 de julio de 2023 la población proyectada a junio 30 del 2022, con base en la aplicación de modelos demográficos, estadísticos y matemáticos, es de 69.840 habitantes.

Que el salario mínimo legal mensual que se tomará como base para la conversión de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, será el que corresponda al mismo año de la vigencia de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de conformidad con el artículo 7°, parágrafo 4° de la ley 1551 de 2012, que para este evento corresponde al salario mínimo legal mensual del año 2022 que es de $ 1.000.000 pesos M/Cte.

Que para fijar la Categorización del municipio, el decreto se basará en las certificaciones que expida el Contralor delegado para economía y finanzas públicas de la Contraloría General de la República sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual del cálculo correspondiente de los gastos de funcionamiento del municipio que se ubicaron en el 61.94% de los ICLD.

178

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.-CLASIFICACIÓN.- Atendiendo a las variables de población, ingresos corrientes de libre destinación, relación de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación y grado de importancia económica señaladas en el artículo artículo 6 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, certificadas por el DANE y la Contraloría General de la República, el Municipio de Corozal se clasifica en la sexta (6ª) categoría para la vigencia fiscal de 2024.

Artículo 2°.-Remítase copia de este Decreto al Ministerio del Interior y a la Contraloría Departamental de Sucre, para lo de su competencia.

Artículo 3°.-Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Corozal, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de 2023.

ANÍBAL JOSÉ DE LA OSSA NÁDER
Alcalde Municipal de Corozal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:37 AM horas del 10/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3838696**

Apellidos y Nombres: **OSPINA TRESPALACIO BAYRON JOAQUIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2024 10:07:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3838696 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101629863** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254096624

PIB
10:10:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE COROZAL identificado(a) con NIT número 8922800322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254096418

PIB
10:09:11

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3838696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 10:13:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8922800322
Código de Verificación	8922800322240910101344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 10:12:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3838696
Código de Verificación	3838696240910101213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3838696 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2024 04:53 PM

Código Verificación: **DEH78Q2ULS**

Válida hasta: **18/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3838696, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BAYRON
Segundo Nombre:	JOAQUIN
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	TRESPALACIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	3838696
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Septiembre de 2024, a las 10:14:11 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Perfiles de usuario
Dependencias
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Documentos administrativos
Suscripción a notificaciones
Flujo de aprobación
Grupos de usuarios

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL
Nombre abreviado	ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL
Fecha de creación	11/04/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	892280032
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Sucre
Municipio	Corozal

Información de contacto

Dirección	carrera 28 n° 31a - 08
Código postal	
Teléfono de oficina	2858659
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	contratacion@corozal-sucre.gov.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	contratacion@corozal-sucre.gov.co

Dirección	Estado	País	Teléfono
carrera 28 n° 31a - 08			2858659

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO
Cargo	ALCALDE
Teléfono	
Móvil	3014173685
Fax	
Correo electrónico	contratacion@corozal-sucre.gov.co

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.